

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente demanda para su revisión. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 07 de noviembre de 2024.

La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas.

Auto No. 1247

Rad. 760013103004-2024-00321-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, siete (07) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Ha correspondido a este Despacho por reparto, conocer de la presente demanda **DIVISORIA**, formulada por la señora JENY MARCELA MONTES CORREAL, contra la señora ASTRID MONTES CORREAL. Después de su estudio se observa que la misma presenta las siguientes falencias:

1. Deberá aportar el dictamen pericial del que trata el inciso 3 del artículo 406 C.G.P., con las exigencias allí establecidas, toda vez que el documento fue referido, pero no allegado con la demanda.
2. Conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, la parte demandante deberá señalar bajo la gravedad de juramento de donde obtuvo la dirección de notificación de la parte demandada, si es ésta la que actualmente utilizan para recibir notificaciones y allegar las pruebas correspondientes
3. Deberá aclarar la pretensión primera, toda vez que no contiene solicitud principal.

Las deficiencias advertidas dan lugar a la aplicación de lo normado en el art. 90 del C.G. del Proceso. Por lo antes expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la presente demanda a que se hace alusión en el encabezamiento de este proveído.

SEGUNDO. CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, para que, si a bien tiene, proceda dentro del mismo a subsanarlo, de conformidad con el artículo 90 Ibidem.

TERCERO. RECONOCER PERSONERÍA al abogado GABRIEL JAIME ESCOBAR ESCUDERO, identificado con CC. No. 3.525.851 y tarjeta profesional No. 333.204 del C. S. de la J., para actuar como apoderado de la parte demandante, en los términos conferidos en el poder.

NOTIFÍQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **178** DE HOY **12 NOV. 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria